



# Las Breves

## ¡Alto! a las llamadas de bancos y otras empresas

Si alguna vez te has sentido acosado por las constantes llamadas telefónicas de bancos, empresas de telecomunicaciones o servicios turísticos ofreciendo promociones, especialmente durante las festividades decembrinas, en la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) se ofrece una herramienta gratuita que permite ponerle fin a este tipo de acoso telefónico: el Registro Público para Evitar la Publicidad (Repep). Se trata de un servicio proporcionado por Profeco que permite a los consumidores registrarse para evitar recibir llamadas publicitarias no deseadas. Esta iniciativa tiene como objetivo proteger la privacidad de los consumidores y garantizar que no sean molestados por empresas que intentan vender productos y servicios a través de llamadas telefónicas masivas. El registro en el Repep es completamente gratuito y se ha convertido en una herramienta muy popular entre quienes buscan reducir las interrupciones constantes

de estos mensajes promocionales, que pueden ser especialmente frecuentes en períodos de alto consumo como el fin de año. Cualquier persona que resida en México puede inscribirse en el Repep. El proceso es sencillo y accesible para todos, ya que no requiere grandes trámites ni tiempos de espera. Los usuarios que viven en áreas metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey pueden registrarse rápidamente llamando al número 55 9628 0000 desde el teléfono que desean dar de baja. Respecto a habitantes del resto del país, Profeco ha habilitado el número 800 962 8000, que está disponible para que cualquier ciudadano pueda realizar el registro sin complicaciones. Además, existe una alternativa aún más conveniente: la inscripción en línea. Los usuarios pueden acceder al sitio web oficial de Profeco y completar el proceso en unos pocos pasos desde la comodidad de su hogar.



## Registra Hacienda máximo de recaudación por IEPS al carbono



Durante noviembre del año pasado, el impuesto al carbono –que grava el contenido de este elemento en los combustibles fósiles– alcanzó su mayor monto de recaudación en casi siete años, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En el penúltimo mes de 2024, el Impuesto Especial sobre la Producción y los Servicios (IEPS) referente al carbono, recaudó 1,177 millones de pesos. Dicho resultado significó el mayor monto gravado desde diciembre de 2017, cuando se registraron 1,756 millones de pesos, es decir, en los últimos 83 meses; además, representó un crecimiento de 21.2% a tasa anual real, tras una caída previa. Su objetivo principal es desincentivar el consumo de combustibles en la población, básicamente por el incremento en su precio, todo ello con la intención de contribuir a mitigar las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero explica la Semarnat. La SHCP señala que la Ley del IEPS establece un

impuesto a los combustibles de acuerdo a su contenido de carbono, definiéndolo como un instrumento fiscal que manda señales de precios en los combustibles. Lo anterior, para ayudar al cumplimiento de los compromisos internacionales y objetivos nacionales de México respecto a sus metas de cambio climático; “la respuesta de consumidores y empresas a estos impuestos es lo que ayuda al cambio del comportamiento, en agregado”. En términos fiscales, su objetivo es recaudar de una manera sustentable, y desde su puesta en práctica en enero de 2014, hasta noviembre de 2024, la recaudación por este tributo se ubica en 73,282 millones de pesos. El impuesto al carbono se encuentra en el grupo de los IEPS diferentes a gasolinas. Durante noviembre pasado, se ubicó como el sexto gravamen de mayor importancia en recaudación. De hecho, se colocó por encima de los impuestos correspondientes a redes públicas de telecomunicaciones, juegos con apuestas y sorteos, plaguicidas y bebidas energizantes.